



Asamblea General

53º período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

15ª sesión

Lunes 26 de octubre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 63 a 80 del programa (continuación)

Debate temático: presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a todos los temas

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo señalar ahora la manera en que la Mesa encara esta segunda fase de nuestras tareas. De conformidad con una decisión adoptada el año pasado para racionalizar nuestro trabajo, la segunda fase se refiere directamente a los distintos proyectos de resolución. Deseo formular algunas sugerencias en mi carácter de Presidente.

(*continúa en inglés*)

No se trata de una imposición: sugerimos que los miembros sigan el ordenamiento utilizado el año anterior para los grupos, comenzando por las armas nucleares, luego las armas de destrucción en masa y finalmente las armas convencionales. Es solamente una sugerencia; no hay absolutamente ninguna obligación.

En razón de que se nos ha pedido que posterguemos el plazo de presentación de unos pocos proyectos de resolución, recién mañana podremos dar a los miembros una idea de la asignación de los proyectos de resolución a los respectivos grupos.

Reitero que mi sugerencia de que sigamos el ordenamiento por grupos utilizado el año anterior es sólo eso: una sugerencia. Los representantes que prepararon proyectos de resolución comenzarían por presentarlos, y luego otros miembros podrían formular observaciones. Pero antes que nada, y para que la Comisión tenga una idea de la situación actual, daré la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Cassandra (Secretario interino de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Hasta el viernes se habían presentado 45 proyectos de resolución y una enmienda, lo que representa un total de 46 documentos. Hasta esta mañana se habían publicado todos, con excepción de tres. El primero de esos tres es el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/53/L.14, titulado “Convención sobre la Prohibición de la utilización de Armas Nucleares”, presentado por la India. Estamos esperando la lista de patrocinadores, que debería estar pronta hoy. El siguiente es el proyecto de resolución A/C.1/53/L.15, titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”, también presentado por la India. También en este caso esperamos la lista de patrocinadores, y en ese momento se publicará el proyecto. Tampoco se publicó el proyecto de resolución A/C.1/53/L.45, presentado por Malasia, referido al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. De la misma manera que en los casos anteriores, estamos esperando que se nos presente la lista de patrocinadores. Todos los demás proyectos han sido publicados y están disponibles.

Debo señalar que el proyecto de resolución A/C.1/53/L.3, "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" fue publicado nuevamente por razones técnicas.

De acuerdo con la decisión que se adoptó la semana pasada, están pendientes de presentación varios proyectos, que deben ser presentados antes de las 18.00 horas de hoy. Uno de ellos es el proyecto de resolución del Movimiento de los Países No Alineados sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Otro es el proyecto de resolución de Myanmar, sobre el desarme nuclear. El tercero es un proyecto de resolución relativo a la iniciativa de ocho naciones, presentado por Irlanda y otros patrocinadores. Otro proyecto de resolución que esperamos es el que prepararon los Estados Unidos sobre las negociaciones bilaterales. Estos cuatro proyectos están pendientes y todavía no he recibido nada al respecto.

El Presidente (*interpretación del francés*): Quiero dar las gracias a todas las delegaciones por haber acatado el espíritu del acuerdo a que se llegó el viernes sobre la manera de presentar los proyectos de resolución. Ha funcionado muy bien y creo que podemos continuar en esa línea.

Sr. Santos (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame que aproveche la oportunidad para felicitarlo por haber asumido tan alto cargo en la Primera Comisión. Mi delegación le garantiza su más amplio apoyo y su mayor cooperación en el cumplimiento de las responsabilidades que se les han confiado a usted y a los demás miembros de la Mesa. Estamos convencidos de que bajo su guía el trabajo de la Primera Comisión seguirá el curso deseado y llegará a una conclusión satisfactoria.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a su predecesor, el Sr. Nkgowe, de nuestro hermano país, Botswana. Su conocimiento de los temas, su conducción firme y su capacidad diplomática hicieron que los trabajos de la Primera Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones concluyeran con éxito.

Si bien el control de los armamentos se ha centrado tradicionalmente en las armas convencionales y en las armas de destrucción en masa, la devastación que la proliferación de las armas pequeñas y de las armas ligeras ha provocado en el desarrollo económico y social en general, y concretamente en la reconstrucción de las sociedades luego de los conflictos, no puede ser dejada de lado. El tráfico, la acumulación, el uso y la proliferación ilícitos de armas

pequeñas y de armas ligeras constituyen una seria amenaza a la seguridad nacional y regional. Contribuyen a exacerbar las tiranteces que conducen a conflictos internos y hacen que aumente la delincuencia, la violencia, el banditaje y la desobediencia civil, no sólo en los países afectados sino también en sus vecinos.

Dentro de este contexto, mi delegación quiere compartir con la Comisión algunas humildes sugerencias tendientes a invertir esta tendencia y a garantizar la salvaguardia de la seguridad nacional y regional. La comunidad internacional debería promover y asegurar el intercambio de experiencias nacionales y subregionales en la recolección, el control y la eliminación de las armas pequeñas y de las armas ligeras. Se deberían crear, bajo la égida de las Naciones Unidas, programas para la reintegración de los excombatientes desmovilizados en la sociedad civil al término de los conflictos armados, y esos programas deben incluir el marco jurídico que permita disminuir la acumulación y la transferencia excesivas de armas pequeñas y de armas ligeras. La Organización debería incluir la recolección de toda clase de armas, en especial las pequeñas y las ligeras, como parte integrante de los procesos de paz y de los acuerdos de paz en que se involucre la comunidad internacional en la tarea de poner fin a los conflictos armados y consolidar los procesos de paz para impedir su reaparición.

Como ejemplo ilustrativo de esos temas podemos citar la recolección, el almacenamiento y la salvaguardia de las armas pequeñas y de las armas ligeras pertenecientes al personal desmovilizado, y la destrucción de las armas y de sus municiones respectivas. En las regiones afectadas, los Estados y las organizaciones regionales deberían también adoptar medidas inmediatas para detener el flujo de armas pequeñas y de armas ligeras mediante una cooperación cada vez mayor, mediante la armonización de los procedimientos de transferencia, mediante controles fronterizos más estrictos y mediante el intercambio de información de inteligencia. Habida cuenta de que los niños son un conducto fácil para el tráfico y el empleo ilícitos de armas pequeñas, se debería prestar especial atención a este grupo tan vulnerable. Los gobiernos deberían encauzar el apoyo y alentar la iniciativa de la sociedad civil.

Mi país ha seguido con gran interés los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y ha participado en ellos, así como en distintos eventos e iniciativas relacionados con el tema. Por lo tanto, mi país reconoce que el trabajo realizado por dicho Grupo constituirá un muy importante avance en la preparación de la conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas

en todos sus aspectos, que permitirá que los gobiernos y las organizaciones internacionales compartan sus experiencias, y facilitará el diálogo. Entendemos que la decisión de convocar a esa conferencia internacional debería ser adoptada en este período de sesiones y que la decisión relativa a su objetivo, a su alcance y al momento de su celebración será adoptada por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, tras la celebración de consultas amplias.

La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), a la que pertenece mi país, realiza actualmente esfuerzos conjuntos para compilar la información de inteligencia pertinente, la actividad policial y la de los controles aduaneros con el fin de detectar el movimiento transfronterizo ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras y de detener a quienes estén involucrados, y con el fin de combatir el contrabando de armas, el blanqueo de capitales, el robo de arsenales, el tráfico de drogas y el robo de vehículos. Asimismo, está tratando de armonizar las legislaciones nacionales para garantizar que los delincuentes que escapen de la justicia de un país con leyes estrictas no encuentren refugio en nuestra región. Nos alientan también las iniciativas que han emprendido otras regiones del continente en este sentido.

Permítaseme reiterar nuevamente el ofrecimiento que formuló el 22 de septiembre de 1998 en la Asamblea General mi Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación para acoger en nuestro país a la primera reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Mi Gobierno desea rendir un homenaje al Canadá por su papel pionero en este tema, y a la comunidad internacional por la confianza depositada en mi país al aceptar que alberguemos la mencionada conferencia. También aprovecharé la oportunidad para manifestar la gratitud y el reconocimiento profundo de mi país por el papel de quienes llamamos "Los amigos de Maputo" en la preparación de la primera reunión de los Estados Partes. Se trata de miembros de esta Comisión que desde el primer momento expresaron su disposición a ayudarnos en la tarea de albergar la conferencia. También debo mencionar, Sr. Presidente su compromiso personal a este respecto.

Nos complace informar que están en curso las consultas sobre los preparativos para la reunión de Maputo, con el fin de permitir que la Conferencia se celebre sin tropiezos. Abrigamos la esperanza de que esta reunión a nivel ministerial que se ha de celebrar en Maputo lleve a la aprobación de recomendaciones importantes que ayuden a

encarar de manera completa el tema de las minas terrestres antipersonal, en especial con referencia a la cooperación y la asistencia internacionales y a otras cuestiones pertinentes contempladas en este importante instrumento del derecho internacional. Se debería abordar adecuadamente la diseminación de los arsenales actuales y el flujo de nuevas minas antipersonal, que ponen en peligro la reconstrucción de las sociedades pobres luego de los conflictos, entre ellas la de mi propio país.

Este evento debería servir también como foro en el que se discuta el tema de las minas con el fin de movilizar el apoyo a las actividades de remoción de minas y de asistencia a las víctimas, para respaldar así el desafío de remover las minas antipersonal sembradas en todo el mundo, para garantizar su destrucción y para crear un medio ambiente propicio para el desarrollo. En esta empresa debemos concitar el respaldo de todos los agentes a nivel gubernamental y no gubernamental. Nos alienta el apoyo que han manifestado hasta ahora numerosas delegaciones al patrocinar el proyecto de resolución sobre este tema, y esperamos que todos los Estados Partes intervengan en el proceso preparatorio.

Por último, nuestro éxito en el examen de los temas comprendidos de la Convención de Ottawa dependerá de la forma en que podamos conciliar nuestros intereses individuales y colectivos. Trabajemos juntos para asegurar el logro de estos objetivos y permitir el desarrollo sostenible de los países afectados por las minas.

El Presidente (*interpretación del francés*): La Primera Comisión acoge con beneplácito la decisión de Mozambique de que se celebre en Maputo esta primera conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y la transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En nombre de la Comisión y en el mío propio agradezco por ello a Mozambique y le garantizo nuestro apoyo para el éxito de esta conferencia tan simbólica.

No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta reunión. Antes de levantar la sesión, recuerdo a los miembros que la semana anterior distribuimos un proyecto de modificación del programa de la Comisión. Tenemos la intención de que la primera reunión para examinar este tema se celebre el jueves por la mañana, a las 11.00 horas.

(*continúa en inglés*)

Exhorto a todas las delegaciones interesadas en este tema a que preparen sus comentarios. Trataremos de proceder de la manera más ordenada posible: primero examinaremos el nombre de los grupos, luego el orden de los grupos y finalmente el contenido de cada uno de ellos.

(continúa en francés)

Mañana por la mañana la secretaría dará a la Comisión una idea sobre la manera en que se distribuirán en grupos los proyectos de resolución, una vez que todos

ellos hayan sido presentados. Recuerdo a los miembros que el último plazo para la presentación vence hoy a las 18.00 horas.

Luego de esta reunión sólo nos quedan otras seis para la discusión de los proyectos de resolución, la última de las cuales tendrá lugar el lunes por la tarde.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.